

17 de octubre de 2008

NOTA DE PRENSA

APROBACIÓN DE UN ENLACE INDIRECTO ENTRE CLEARSTREAM BANKING FRANKFURT Y EUROCLEAR FRANCE A TRAVÉS DE CLEARSTREAM BANKING LUXEMBOURG

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) ha aprobado un enlace indirecto entre Clearstream Banking AG Frankfurt (CBF) y Euroclear France a través de Clearstream Banking S.A. Luxembourg (CBL), que se podrá utilizar para la transferencia de activos de garantía en las operaciones de crédito del Eurosistema.

Por enlaces indirectos se entienden los acuerdos contractuales y técnicos para la transferencia de valores, en los que intervienen al menos tres sistemas de liquidación de valores (SLV): el SLV «inversor», el SLV «emisor» y el SLV «intermediario». En enero del 2005, el Consejo de Gobierno del BCE decidió que los enlaces indirectos podían utilizarse para la transferencia de activos de garantía en las operaciones de crédito del Eurosistema¹. Sin embargo, la utilización de los enlaces indirectos quedaba supeditada a que se realizase una evaluación de los mismos para asegurarse de que cumplían los estándares del Eurosistema² y, por ende, las condiciones establecidas por el Consejo de Gobierno.

El enlace indirecto objeto de esta evaluación ad hoc fue presentado por el depositario central de valores alemán, CBF, que actúa como SLV inversor, mientras que CBL actúa como SLV intermediario entre Euroclear France, el SLV emisor, y el SLV inversor. La evaluación ha confirmado que tanto este enlace indirecto como el enlace directo entre CBL y Euroclear France se pueden utilizar para la transferencia de activos de garantía en las operaciones de crédito del Eurosistema.

Los enlaces indirectos admitidos figuran en un cuadro que se puede consultar en la dirección del BCE en Internet³. La lista actual sustituye a la lista publicada en la nota de prensa del 31 de julio de 2007. Los enlaces directos admitidos figuran en un cuadro que puede consultarse también en la citada dirección. La lista actual sustituye a la lista publicada en la nota de prensa del 9 de noviembre de 2006.

¹ Véase http://www.ecb.int/press/pr/date/2005/html/pr050114_2.en.html

² Véase «Standards for the use of EU securities settlement systems in ESCB credit operations» IME/BCE 1998. <http://www.ecb.int/pub/pdf/others/sssstandards1998en.pdf>

³ Véase <http://www.ecb.int/paym/coll/coll/ssslinks/html/index.en.html>

Banco Central Europeo

Dirección de Comunicación

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente